

LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN Y COORDINACIÓN DE GRADUACIONES EN CECyTE SONORA

El presente documento describe y enfatiza que el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora NO** elaborará contratos de servicios con empresas de graduación, puesto a que los Planteles CECyTES, Centros EMSaD y Telebachilleratos Comunitarios serán los responsables de ello junto a la sociedad de padres de familia.

El punto anterior hace referencia a que la organización de las ceremonias será a cuenta de cada uno de los Planteles, Centros y TBCs adscritos a esta institución. Sin embargo, el Colegio considera lo siguiente para una mejor coordinación y organización de eventos:

LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN Y COORDINACIÓN DE GRADUACIONES EN CECyTE SONORA

Así mismo, es necesario resaltar la necesidad de contemplar los siguientes elementos para la consideración de las empresas que brinden los servicios de las ceremonias de graduación:

1. Persona física o moral bien constituida.
2. Capacidad técnica y administrativa para garantizar la calidad y oportunidad de financiamiento.
3. Presentar contrato que garantice su cumplimiento y responsabilidad.

ATENTAMENTE


Dra. Blanca Aurelia Valenzuela

DIRECTORA GENERAL DE CECyTE SONORA

